## ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

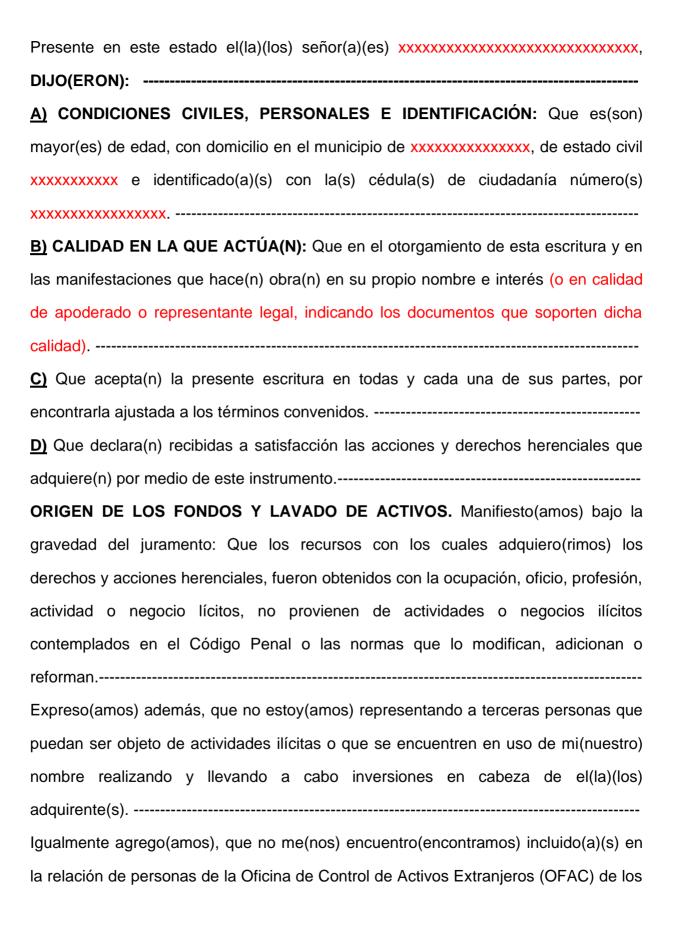
<u>ACTO:</u> COMPRAVENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS A TÍTULO UNIVERSAL VENDEDOR(A)(ES):

COMPRADOR(A)(ES):

PRECIO:

\_\_\_\_\_ En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a ) días del mes de xxxxxxxxx del año DOS MIL ), al Despacho de la NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, cuyo Notario en Propiedad es MANUEL quien(es) manifestó(aron): ------PRIMERO: CONDICIONES CIVILES, PERSONALES E IDENTIFICACIÓN: Que es(son) mayor(es) de edad, domiciliado(a)(s) en el municipio de xxxxxxxxxxxx, de estado civil xxxxxxxxxx, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía SEGUNDO: CALIDAD EN QUE ACTÚA: Que en el otorgamiento del presente instrumento público y en las declaraciones que en él formula(n), obra(n) en su propio nombre e interés. (o en calidad de apoderado, especial o general, indicando los documentos que soporten tal condición). -----TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO. Que por medio del presente instrumento, obrando como quedó expresado, transfiere(n) a título de compraventa, a favor de acciones y derechos herenciales que le(s) corresponda(n) o puedan corresponder en 

municipio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y cuyo proceso de sucesión aún no se ha iniciado (o si va se inició indicar dónde se encuentra en trámite). ------CUARTO: QUE COMPRENDE LA NEGOCIACIÓN: En la presente negociación se incluye todo lo que le pueda corresponder dentro del proceso de sucesión de el(la(los) citado(a)(s) causante(s), por herencia, legado o cualquier otro concepto.-----QUINTO: ENAJENACIÓN A TÍTULO UNIVERSAL: Que las acciones y derechos herenciales que se enajenan por medio del presente instrumento recaen sobre la totalidad de bienes que integran la masa herencial, es decir, se hace a título universal.-----SEXTO: GARANTÍA Y OBLIGACIÓN DE SANEAMIENTO: Garantiza(n) el(la)(los) vendedor(a)(es) su calidad de (indicar parentesco) de el(la)(los) causante(s) transfiere(n) por medio de este instrumento, se encuentran libres de gravámenes y limitaciones. Que no las ha(n) enajenado antes a ninguna otra persona y que se obliga(n) a salir al saneamiento de lo vendido en los casos que ordena la ley. ------SEPTIMO: SUBROGACIÓN: Que faculta(n) a el(la)(los) comprador(a)(es) para que se subroque(n) en los derechos y acciones que se transfieren y se haga(n) adjudicar a su nombre lo que le(s) correspondía en la sucesión de el(la)(los) señor(a)(es) OCTAVO: PRECIO: El precio total de la presente negociación lo constituye la suma de canceló(aron) de contado el(la)(los) comprador(a)(es) y que fue recibido por el(la)(los) vendedor(a)(es) a entera satisfacción. (Si el precio no es pagado de contado indicar la forma de pago, con plazos o fechas acordados). ------NOVENO: ENTREGA: Que desde el día de hoy hace(n) entrega simbólica a el(la)(los) comprador(a)(es) de las acciones y derechos herenciales que le transfiere(n) por este instrumento.-----



Estados Unidos de América, es decir, "Listado de la OFAC" o "Lista Clinton" -
"INTERPOL" y "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"
Por último, declaro(declaramos), que conozco(conocemos) las normas relacionadas
con la prevención de Lavado de Activos y le doy(damos) total y cabal cumplimiento y
por ende exonero(amos) de toda responsabilidad que se derive por información
errónea, falsa o inexacta a el(los) enajenante(s)
ADVERTENCIA: Se advirtió al(la)(los)(las) otorgante(s) de esta escritura la obligación
que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los
datos en ella consignados, con el fin de modificar, aclarar o corregir lo que le(s)
pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total al texto. En
consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o
inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(la) (los) (las) otorgante(s) y
del Notario. En tal caso, este debe ser corregido mediante el otorgamiento de una
nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial sufragada por los
mismos, artículo 102 Decreto 960 de 1970
Leída que fue la presente escritura por los(las) otorgantes, la aprobaron y firmaron en
señal de aceptación

## 

C. C.

Teléfono:

Actividad:

Dirección:

Correo electrónico:

C. C.	
Teléfono:	
Actividad:	
Dirección:	
Correo electrónico:	

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
NOTARIO CUARTO DE MEDELLÍN